



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
H. Veracruz, Ver., a 14 de agosto de 2019.
IVEC/SA/0728/2019
Asunto: Fallo de licitación

GRUPO RULLAN, S.A. DE C.V.
FERNANDO VÁZQUEZ CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32,56,57,58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del Artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del DECRETO NÚMERO 234 QUE REFORMA EL DECRETO NÚMERO 14 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, para el ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-008/19, PARA CONTRATO ABIERTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 24900001 "PINTURAS", PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, emitiendo el siguiente:

FALLO

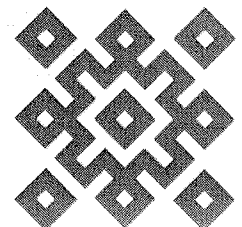
PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Novena del presente procedimiento, la propuesta técnica y económica del licitante: **GRUPO RULLAN, S.A. DE C.V.** fue analizada cualitativamente por la comisión de licitación resultando lo siguiente:-----

SEGUNDO.- Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas del licitante **GRUPO RULLAN, S.A. DE C.V.**, y conforme al Considerando Tercero del Dictamen Técnico Económico, se determina que el licitante **CUMPLE** cualitativamente de manera satisfactoria, con las especificaciones, características, cantidades, establecidos en el

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico

Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa





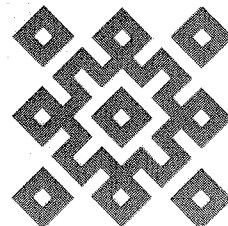
anexo técnico y bases del presente procedimiento.-----

TERCERO.- Que conforme a los considerandos Tercero y Quinto del Dictamen Técnico Económico, al resolutivo que antecede, a las propuestas económicas presentadas en la licitación y al estudio de mercado realizado, se determina que la adjudicación de las partidas con mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega para el Instituto Veracruzano de la Cultura, en los términos y montos siguientes:-----

Al licitante **GRUPO RULLAN, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,30,31,32,33,34,35,36,37,38,38,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72 y 73 por un monto mínimo de **\$114,634.68 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.) I.V.A. incluido** y un monto máximo de **\$194,445.67 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 67/100) I.V.A incluido**, toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características, cantidades establecidas en el anexo técnico y bases de la presente licitación, y presenta la oferta económica solvente y satisfactoria para el interés económico de la convocante.-----

CUARTO.- Apercíbese al proveedor **GRUPO RULLAN, S.A. DE C.V.** para que concurra a través de su representante legal, a firmar el contrato respectivo el día **21 de Agosto de 2019**, ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la base **VIGÉSIMA SEXTA** de la presente licitación, así como también deberá presentar la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, la primera expedida por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

QUINTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Vigésima Quinta de las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-008/19, PARA CONTRATO ABIERTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO DE LA PARTIDA 24900001 "PINTURAS", PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el domicilio de calle Carrillo Puerto No. 20 Piso 1, Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver.-----

SEXTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-008/19, PARA CONTRATO ABIERTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 24900001 "PINTURAS", PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MARINA TAPIA DIAZ
SUBDIRECTORA

C.c.p. Arq. Silvia Alejandre Prado.- Directora General del IVEC.- Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo.
C.c.p. Expediente de licitación
MTD/fjpm/amba.

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62
Sede Xalapa

